

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

DOJ/PTV
[Handwritten signature]

**DESIGNA REPRESENTANTES DE LOS/AS
TRABAJADORES/AS EN EL COMITÉ DE
SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0001 /

SANTIAGO, 2 ENE 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, y sus normas complementarias; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución Exenta N°7742, de fecha 9 de diciembre del 2014 que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; en el Decreto Supremo N°76, de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 7742, de 9 de diciembre de 2014, es necesario contar con un/a Representante de los/as Trabajadores/as como integrante del Comité de Selección de Personal.
2. La Convocatoria realizada por el Departamento de Gestión de las Personas, llamando Elecciones del/la Representante de los/as Trabajadores/as, a los/as funcionarios/as del Servicio con contrato de trabajo indefinido y con una antigüedad de a lo menos seis meses en la Institución.
3. Que efectuada la votación de Representantes de los/as trabajadores/as, la primera mayoría correspondió a doña Ema Molina Ponce y la segunda mayoría a doña Claudia Verdugo Ponce, según consta en Acta de Votación de fecha 18 de diciembre de 2018.

RESUELVO:

1. Designese a los/as siguientes funcionarios/as para integrar el Comité de Selección, de acuerdo a la siguiente especificación:
 - a) Representante Titular: Ema Molina Ponce, RUT N°10.092.217-7
 - b) Primer Suplente: Claudia Verdugo Labbé, RUT N°13.924.071-5

2. Los/as Representantes de los/as trabajadores/as, durarán hasta el 31 de diciembre de 2019 en el ejercicio de sus funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MARÍA XIMENA RIVAS ASEJO
Directora Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Departamento de Gestión de Personas
- Gestión Documental